



No. 11-038996-A-00000-0000

Fecha: 2014-05-27 14:08:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

PCT
SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. 11-38996 A54. TÍTULO COMPUESTOS ANTIVIRALES51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL C07D 403/1471. SOLICITANTE ABBOTT LABORATORIES
100 Abbott Park Road, Abbott park,
DOMICILIO Illinois 60064, ESTADOS UNIDOS74. APODERADO DRA. MARGARITA CASTELLANOS A.

22. BOGOTÁ, D. C., _____



No. 11-038996-A-00000-0000

Fecha: 2014-05-27 14:08:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18



ADMIS

No. 11-038996-00000-0000
Fecha: 2011-03-30 14:34:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 872

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ Art. 33 Decisión 486/00

- ☐ Indicación que se solicita una patente
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art. 33 Decisión 486/00
Circular Única

- ☒ Indicación que se solicita una PCT
 - ☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☒ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐



No. 11-038996-A-00000-0000

Fecha: 2014-05-27 14:08:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

ción

No. 11-038996- -00000-0000

Fecha: 2017-05-30 14:34:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 872



PETITOR

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTES
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

SOLICITUD DE:

①

☒ Patente de Invención.☐ Patente de Modelo de Utilidad.☒ Capítulo I☐ Capítulo II

②

SOLICITANTE (71)

Nombre: ABBOTT LABORATORIES

Dirección: 100 Abbott Park Road
Abbott Park, Illinois 60064
ESTADOS UNIDOS DE AMERICADomicilio: Abbott Park, Illinois - ESTADOS
UNIDOS DE AMERICALugar de Constitución: ESTADOS UNIDOS DE
AMERICATeléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número Cual

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.

Dirección: CALLE 94A No. 7A-09

Teléfono: 7560770 Fax: 7550158

E-mail: info@castellanosyco.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐
Cual

Número 39'779.654 TPA 70.819

④

INVENTOR (ES) (72)

VER ANEXO # 1

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/US2010/038077 Fecha 10/06/2010

Publicación Internacional No. WO 2010/144646 A2 Fecha 16/12/2010

⑥

Título (54) COMPUESTOS ANTIVIRALES

⑦

Clasificación Internacional (51) C07D 403/14

⑧

Prioridad

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☒ NO ☐

US

11/06/2009

61/186,291

US

16/09/2009

61/242,836

US

18/09/2009

61/243,596

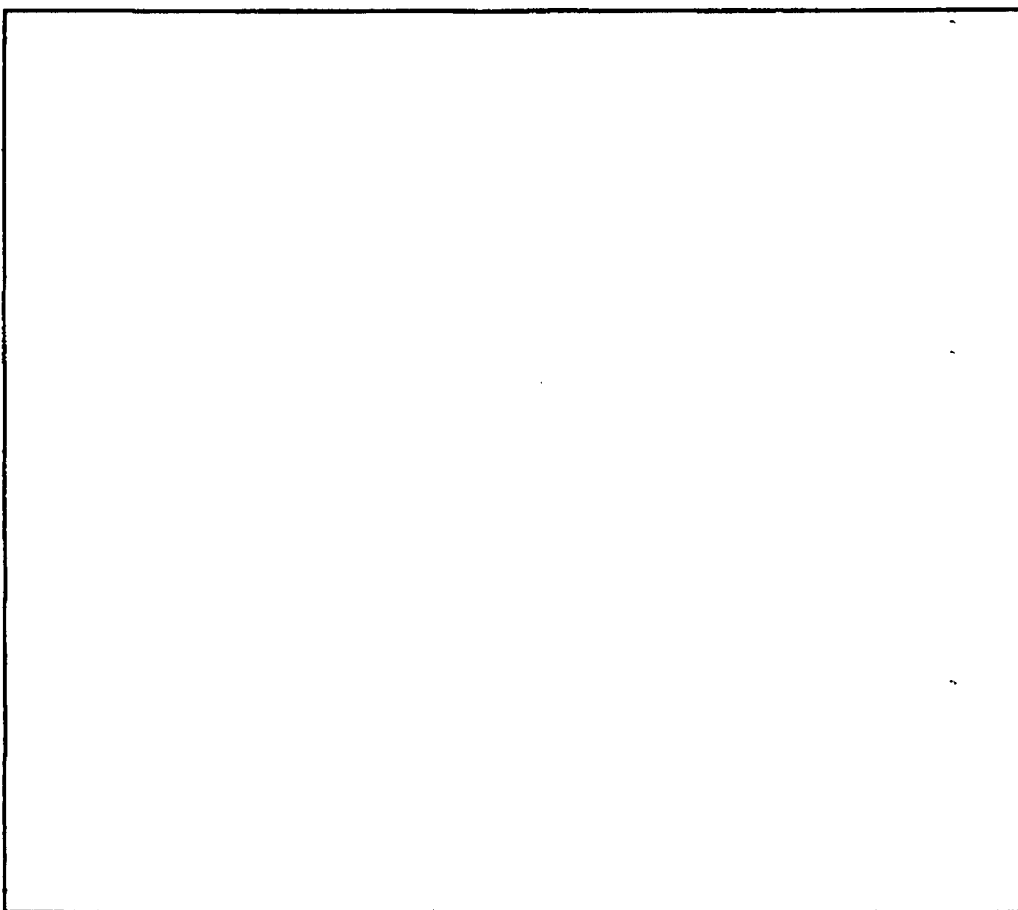
⑨

Comprobantes de pago Nos. 11-0028565 y 11-0028568 Fecha Marzo 29 de 2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10 Anexos

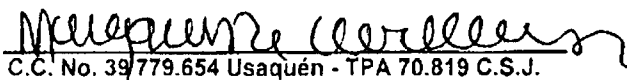
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso, junto con la sustitución del mismo a mi favor
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la solicitud internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Tarjeta Propietario, Extracto para la publicación, Formatos IB/306 (Notificación de Cambio)

11 FIGURA CARACTERISTICA:**12 Solicito la concesión de la patente,**

NOMBRE:

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

FIRMA:


C.C. No. 39779.654 Usaquén - TPA 70.819 C.S.J.

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

ANEXO # 1
INVENTORES

1. **DAVID A. DEGOEY**
8649 226th avenue
Salem Wisconsin 53168
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
2. **WARREN M. KATI**
152 Knobb Hill Lane
Gurnee, Illinois 60031
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
3. **CHARLES W. HUTCHINS**
31005 Prairie Ridge Road
Green Oaks, Illinois 60048
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
4. **PAMELA L. DONNER**
1901 Mcrae Lane
Mundelein, Illinois 60060
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
5. **ALLAN C. KRUEGER**
7260 Presidential Drive
Gurnee, Illinois 60031
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
6. **CHRISTOPHER E. MOTTER**
10135 South Warwick
Oak Creek, Wisconsin 53154
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
7. **LISSA T. NELSON**
640 Broadview
Highland Park, Illinois 60035
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
8. **SACHIN V. PATEL**
1259 S. Wild Meadow Road
Round Lake, Illinois 60073
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
9. **MARK A. MATULENKO**
1875 Countryside Lane
Libertyville, Illinois 60048
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓
10. **RYAN G. KEDDY**
10046 West Hendee Road
Beach Park, Illinois 60087
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038996-00008-0000

Fecha: 2013-05-24 14:21:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 21

Señor Director

División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. 11 038996

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT
entrada en Fase Nacional, para: "COMPUESTOS ANTIVIRALES"

Solicitante: **ABBVIE INC**

Yo, **Margarita Castellanos Abondano**, identificada como aparece al pie de mi firma,
atentamente me permito poner de presente lo siguiente:

De la solicitud de patente

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo
reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones como sustituto del anteriormente
presentado, sobre el cual se debe realizar el estudio de patentabilidad de la presente
invención.

Nueva solicitud divisional.

Adicionalmente, de conformidad con los lineamientos del artículo 36 de la Decisión
486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite dividir su solicitud, sin
ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitado, me permito presentar una (1)
solicitud divisional conformada por 20 reivindicaciones.

La divisional se beneficiará de la fecha de prioridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Decisión 486.

El capítulo descriptivo de la solicitud divisional tendría el siguiente título:
"COMPUESTOS ANTIVIRALES".

Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio correspondiente a la solicitud inicial, conformado por siete (7) reivindicaciones.
- Capítulo descriptivo correspondiente a la solicitud divisional.
- Nuevo pliego reivindicatorio correspondiente a la solicitud divisional, conformado por veinte (20) reivindicaciones.
- Formulario de división de la solicitud de patente.
- Comprobantes de pago por concepto de presentación de nueva solicitud.
- Copia del poder otorgado por el solicitante la Doctora Margarita Castellanos.

Señor Director,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá D.C.

2

2

9/4

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio libre para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

☐ Error Material ☒ **Modificación a una solicitud**

☒ **Patente de Invención**

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

ABBVIE, INC.
Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal _____

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/Pais de constitución	Dirección del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1 North Waukegan Road	North Chicago, IL 60064
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO 39.779.654 de Bogotá 70.819 de C.S.J.
Apellidos y Nombre Documento de Identificación Tarjeta Profesional

Dirección del representante	Ciudad	
Calle 94 A No. 7 A - 09	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
info@castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

65

10/5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0049984	
				Bogotá D.C., Mayo 23 de 2013 - 15:34:31	
RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO				NI 800.174.641	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	418972584	23/05/2013	2.986.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00	
				\$125.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-038898-00008-0000 Fecha: 2013-05-24 14:21:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 21					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Mayo 23 de 2013 - 15:34:32					

5

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto CARACTERIZADO PORQUE se selecciona del grupo que consiste en:
(2S,2'S)-1,1'-((2S,2'S)-2,2'-(4,4'-((2S,5S)-1-(4-fluorofenil)pirrolidin-2,5-diil)bis(4,1-fenilen))bis(azandiil)bis(oxometilen)bis(pirrolidin-2,1-diil))bis(3-metil-1-oxobutan-2,1-diil)dicarbamato de dimetilo,
(2S,2'S)-1,1'-((2S,2'S)-2,2'-(4,4'-((2S,5S)-1-(4-*tert*-butilfenil)pirrolidin-2,5-diil)bis(4,1-fenilen))bis(azandiil)bis(oxometilen)bis(pirrolidin-2,1-diil))bis(3-metil-1-oxobutan-2,1-diil)dicarbamato de dimetilo, y
(2S,2'S)-1,1'-((2S,2'S)-2,2'-(4,4'-((2R,5R)-1-(4-*tert*-butilfenil)pirrolidin-2,5-diil)bis(4,1-fenilen))bis(azandiil)bis(oxometilen)bis(pirrolidin-2,1-diil))bis(3-metil-1-oxobutan-2,1-diil)dicarbamato de dimetilo.
2. El compuesto de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE es (2S,2'S)-1,1'-((2S,2'S)-2,2'-(4,4'-((2S,5S)-1-(4-fluorofenil)pirrolidin-2,5-diil)bis(4,1-fenilen))bis(azandiil)bis(oxometilen)bis(pirrolidin-2,1-diil))bis(3-metil-1-oxobutan-2,1-diil)dicarbamato de dimetilo.
3. Una composición farmacéutica CARACTERIZADA PORQUE comprende el compuesto de la reivindicación 2 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
4. El compuesto de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE es (2S,2'S)-1,1'-((2S,2'S)-2,2'-(4,4'-((2S,5S)-1-(4-*tert*-butilfenil)pirrolidin-2,5-diil)bis(4,1-fenilen))bis(azandiil)bis(oxometilen)bis(pirrolidin-2,1-diil))bis(3-metil-1-oxobutan-2,1-diil)dicarbamato de dimetilo.
5. Una composición farmacéutica CARACTERIZADA PORQUE comprende el compuesto de la reivindicación 4 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
6. El compuesto de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE es (2S,2'S)-1,1'-((2S,2'S)-2,2'-(4,4'-((2R,5R)-1-(4-*tert*-butilfenil)pirrolidin-2,5-diil)bis(4,1-fenilen))bis(azandiil)bis(oxometilen)bis(pirrolidin-2,1-diil))bis(3-metil-1-oxobutan-2,1-diil)dicarbamato de dimetilo.
7. Una composición farmacéutica CARACTERIZADA PORQUE comprende el compuesto de la reivindicación 6 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

46



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038996-A-00000-0000

Fecha: 2014-05-27 14:08:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSION, DIVISION Y FUSION DE SOLICITUDES

1. Identificación del Trámite

☐ Conversión ☒ División ☐ Fusión

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

ABBVIE, INC.

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre del representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1 North Waukegan Road	North Chicago, IL 60064
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO **39.779.654 de Bogotá** **70.819 de C.S.J.**

Apellidos y Nombre Documento de Identificación T.P. No.

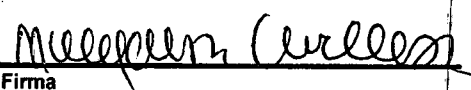
Dirección del representante	Ciudad	
Calle 94 A No. 7 A - 09	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
info@castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase Indicar el número de su radicación o protocolo general

4. Datos del trámite		
CONVERSION	DIVISION	FUSION
Expediente _____	Expediente 11 038996	Expediente _____
De: _____	No. de Divisional UNO (1)	De: _____
A: _____		A: _____

5. Comprobante de Pago No. _____	Fecha _____
----------------------------------	-------------

6. Anexos	
☒	Comprobante de pago de la tasa Nos. 13-0049982 y 13-0049983 de 23/05/13
☒	Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación
☐	Número de documento que ordena la comisión o fusión o división
☐	Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud
☒	CD que contiene el texto de la descripción y reivindicaciones en español

7. Firma	
<u>MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO</u> Nombre y Apellidos	<u></u> Firma
	<u>39.779.654 de Bogotá</u> <u>70.819 C.S.J.</u> C.C. T.P.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0049982

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2013 - 15:34:31

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	418972584	23/05/2013	2.986.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	2205 DIVISIONAL SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN CONT. DERE	450.000.00	450.000.00
				\$450.000.00

SON: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038998-00008-0000

Fecha: 2013-05-24 14:21:30 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 21

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 23 de 2013 - 15:34:32

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0049983	
				Bogotá D.C., Mayo 23 de 2013 - 15:34:31	
RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO				NI 800.174.641	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	418972584	23/05/2013	2.986.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
10	50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	300.000.00
					\$300.000.00
=====					
SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO No. 11-038886-00008-0000 Fecha: 2013-05-24 14:21:30 Tra: 11 PATENTE IYI Act: 329 CTOINFORMACION Dep: 2020 DIR. NUEVAS CR Eve: 378 FASENACIONALI Folios: 21					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Mayo 23 de 2013 - 15:34:32					

COLOMBIA

PODER

El (los)

AbbVie Inc.

Domiciliados en

1 North Waukegan Road, North Chicago, IL
60064, EE. UU.

Nombran por el presente a XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A. abogadas con oficinas en la Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia

para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso -administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

- Oblención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fabrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;
- Para la obtención de registros sanitarios;
- Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso - administrativos que promovamos o se nos promuevan.

Pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Finalmente, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder

Dado y firmado hoy Enero 8 de 2013

en North Chicago, Illinois

por AbbVie Inc.

Perry C. Siatis - Secretaria Asistente
(El notario debe suscribir el documento en la pagina siguiente)

(Se requiere legalización consular o mediante apostilla)

POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned

AbbVie Inc.

Of

1 North Waukegan Road, North Chicago, IL
60064, USA

hereby grant(s) Power of Attorney to XIMENA CASTELLANOS A. and for MARGARITA CASTELLANOS A. attorneys residing at Calle 94A No. 7A-09, Bogotá- Colombia, to obtain the protection of my (our) Industrial Property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities, or persons, specially those, administrative, contentious and judicial, in all matters concerning the following:

- Obtainment of patents, models and designs, registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of trade names and ensigns; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights;
- For the obtainment of Sanitary registrations;
- Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us or against us;

In all the above matters they may substitute this power of attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact, in or out of court.

Finally, this power of attorney ratifies the validity of all acts and applications made by the representatives in the name of the signatory of this power of attorney, with regard to the faculties above given, before the execution of the present power of attorney.

Given and signed this

in

by

(Notary shall execute on the other side)

(Consular legalization or apostille is required)

8th day of Jan. 2013
in North Chicago,
Illinois
Perry C. Siatis, Assistant
Secretary
For AbbVie
Inc.

CASTELLANOS & CO

ABOGADOS COLOMBIA

Calle 94A No. 7A-09 - P.O. Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tels: (571) 610 74 10 / - Fax (571) 610 07 06 - e-mail: info@castellanos200.com



Dependencia:

2020

Fecha: 2013 05 24
AAAA MM DD

Recorrido:

Tipo de Radicación: Entrada: ☒ Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐

Radicador:

Planilla:

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	11-38996-8		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

<i>Item</i>	<i>Unidad de Conservación</i>
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
<i>Item</i>	<i>Soporte Documental</i>
~~7~~	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
10	Otro

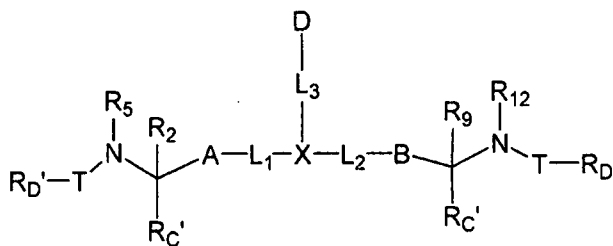
Observaciones:

Folio 12 CD en sobre manila.

Pathy

REIVINDICACIONES DIVISIONAL

1. Un compuesto de Fórmula IB, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,



IB

CARACTERIZADO PORQUE:

X es heterociclo de 3 a 12 miembros, y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

L_1 y L_2 se seleccionan en forma independiente entre sí entre una unión; o alquileo de C_1-C_6 , alquenileno de C_2-C_6 o alquinileno de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más R_L ;

L_3 es una unión o $-L_S-K-L_S'$, donde K se selecciona entre una unión, $-O-$, $-S-$, $-N(R_B)-$, $-C(O)-$, $-S(O)_2-$, $-S(O)-$, $-OS(O)-$, $-OS(O)_2-$, $-S(O)_2O-$, $-S(O)O-$, $-C(O)O-$, $-OC(O)-$, $-OC(O)O-$, $-C(O)N(R_B)-$, $-N(R_B)C(O)-$, $-N(R_B)C(O)O-$, $-OC(O)N(R_B)-$, $-N(R_B)S(O)-$, $-N(R_B)S(O)_2-$, $-S(O)N(R_B)-$, $-S(O)_2N(R_B)-$, $-C(O)N(R_B)C(O)-$, $-N(R_B)C(O)N(R_B')-$, $-N(R_B)SO_2N(R_B')-$, o $-N(R_B)S(O)N(R_B')-$;

A es ó , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

B es ó , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

Z_1 se selecciona en forma independiente en cada caso entre O, S, NH ó CH_2 ;

Z_2 se selecciona en forma independiente en cada caso entre N ó CH;

D es carbociclo de C_3-C_{12} o heterociclo de 3 a 12 miembros que está sustituido con J y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ; donde J es carbociclo de C_3-C_{12} o heterociclo de 3 a 12 miembros y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A o J es SF_5 ;

R_C' es cada uno independientemente seleccionado de R_C ;

R_D' es cada uno independientemente seleccionado de R_D ;

R_2 y R_5 , tomados junto con los átomos a los cuales están unidos, forman un heterociclo de 3 a 12 miembros que está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ; y

R_9 y R_{12} tomados junto con los átomos a los cuales están unidos, forman un heterociclo de 3 a 12 miembros que está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

T es cada uno independientemente seleccionado entre una unión, $-L_S-$, $-L_S-M-L_S'-$, o $-L_S-M-L_S'-M'-L_S''-$, donde M y M' se seleccionan en forma independiente entre sí entre una unión, $-O-$, $-S-$, $-N(R_B)-$, $-C(O)-$, $-S(O)_2-$, $-S(O)-$, $-OS(O)-$, $-OS(O)_2-$, $-S(O)_2O-$, $-S(O)O-$, $-C(O)O-$, $-OC(O)-$, $-OC(O)O-$, $-C(O)N(R_B)-$, $-N(R_B)C(O)-$, $N(R_B)C(O)O-$, $-OC(O)N(R_B)-$, $-N(R_B)S(O)-$, $-N(R_B)S(O)_2-$, $S(O)N(R_B)-$, $-S(O)_2N(R_B)-$, $-C(O)N(R_B)C(O)-$, $-N(R_B)C(O)N(R_B')-$, $N(R_B)SO_2N(R_B')-$, $-N(R_B)S(O)N(R_B')-$, carbociclo de C_3-C_{12} o heterociclo de 3 a 12 miembros, y donde dicho carbociclo de C_3-C_{12} y heterociclo de 3 a 12 miembros están opcionalmente sustituidos en forma independiente entre sí en cada caso con uno o más R_A ;

R_D se selecciona cada uno en forma independiente en cada caso entre hidrógeno o R_A ;

R_A se selecciona en forma independiente en cada caso entre halógeno, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, ciano, o $-L_S-R_E$;

R_B y R_B' se seleccionan en forma independiente entre sí en cada caso entre hidrógeno; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6

14

miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_B o R_B' está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_C se selecciona en forma independiente en cada caso entre hidrógeno, halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo o ciano; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_C está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_E se selecciona en forma independiente en cada caso entre $-O-R_S$, $-S-R_S$, $-C(O)R_S$, $-OC(O)R_S$, $-C(O)OR_S$, $-N(R_S R_S')$, $-S(O)R_S$, $-SO_2 R_S$, $-C(O)N(R_S R_S')$, $-N(R_S)C(O)R_S'$, $-N(R_S)C(O)N(R_S' R_S'')$, $-N(R_S)SO_2 R_S'$, $-SO_2 N(R_S R_S')$, $-N(R_S)SO_2 N(R_S' R_S'')$, $-N(R_S)S(O)N(R_S' R_S'')$, $-OS(O)-R_S$, $-OS(O)_2-R_S$, $-S(O)_2OR_S$, $-S(O)OR_S$, $-OC(O)OR_S$, $-N(R_S)C(O)OR_S'$, $-OC(O)N(R_S R_S')$, $-N(R_S)S(O)-R_S'$, $-S(O)N(R_S R_S')$ o $-C(O)N(R_S)C(O)-R_S'$; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo o ciano; o carbociclo de C_3-C_6 o heterociclo de 3 a 6 miembros, cada

uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_L se selecciona en forma independiente en cada caso entre halógeno, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, ciano, $-O-R_S$, $-S-R_S$, $-C(O)R_S$, $-OC(O)R_S$, $-C(O)OR_S$, $-N(R_S R_S')$, $-S(O)R_S$, $-SO_2 R_S$, $-C(O)N(R_S R_S')$ o $-N(R_S)C(O)R_S'$; o carbociclo de C_3-C_6 heterociclo de 3 a 6 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

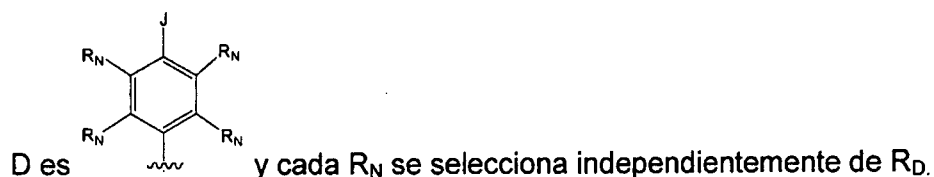
L_S , L_S' y L_S'' se seleccionan en forma independiente entre sí entre una unión; o alquilenilo de C_1-C_6 , alquenilenilo de C_2-C_6 o alquinilenilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más R_L ; y

R_S , R_S' y R_S'' se seleccionan en forma independiente entre sí en cada caso entre hidrógeno; alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_S , R_S' o R_S'' está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 .

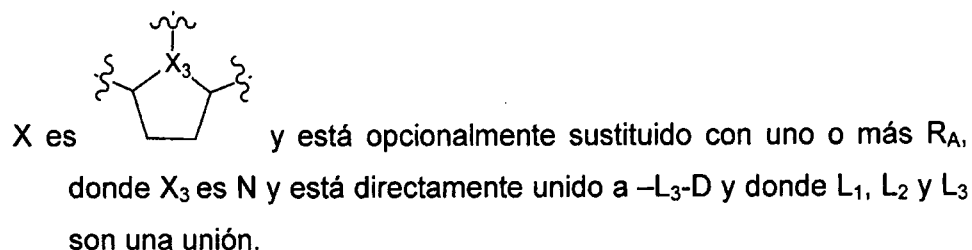
16
11

2. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE D es carbociclo de C₅-C₆ o heterociclo de 5 a 6 miembros el cual está sustituido con J, y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A y J es carbociclo de C₃-C₆ o heterociclo de 3 a 6 miembros, y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A.

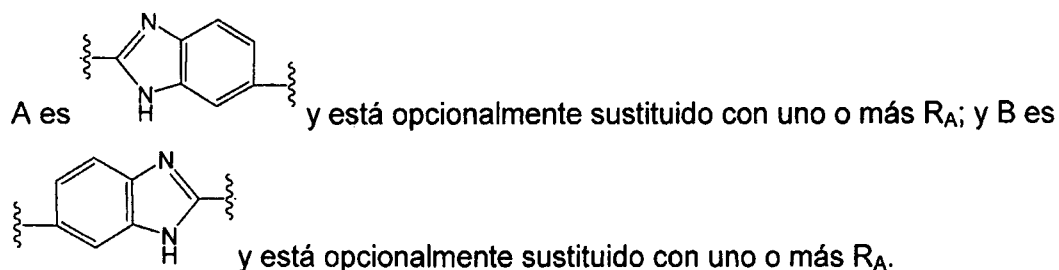
3. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE



4. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE



5. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE

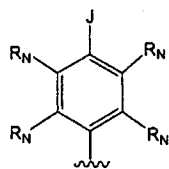


6. El compuesto o sal de la reivindicación 5, CARACTERIZADO PORQUE D es carbociclo de C₅-C₆ o heterociclo de 5 o 6 miembros el cual está sustituido con J y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A y J es carbociclo de C₃-C₆ o heterociclo de 3 a 6 miembros y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A.

7. El compuesto o sal de la reivindicación 5, CARACTERIZADO PORQUE

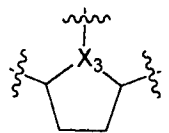
17

D es



y cada R_N está independientemente seleccionado de R_D .

8. El compuesto o sal de la reivindicación 5, CARACTERIZADO PORQUE X es



y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A , donde X_3 es N y está directamente unido a $-L_3-D$, y donde L_1 , L_2 y L_3 son enlaces.

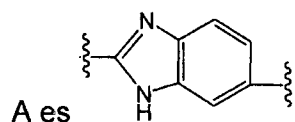
9. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE $-T-R_D'$ es cada uno independientemente seleccionado entre $-C(O)-L_Y'-R_D'$, $-C(O)O-L_Y'-R_D'$, $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-L_S''-R_D'$, $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-L_S''-R_D'$, $-N(R_B)C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-L_S''-R_D'$, $-N(R_B)C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-L_S''-R_D'$, or $-N(R_B)C(O)-L_Y'-N(R_B)-L_S''-R_D'$, y donde L_Y' es cada uno independientemente L_S' .

10. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE D es C_5-C_6 carbociclo o un heterociclo de 5 a 6 miembros, el cual está sustituido con J y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

L_1 , L_2 , y L_3 son una unión;

$-T-R_D'$ se selecciona en forma independiente en cada caso entre $C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-L_S''-R_D'$ o $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-L_S''-R_D'$, donde L_Y' es alquileo de C_1-C_6 y opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados de R_L .

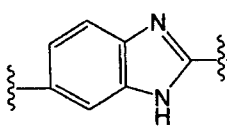
11. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE:



A es

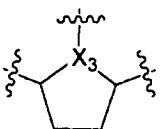
y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

12
12

B es  y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A .

D es carbociclo de C_5-C_6 o heterociclo 5 a 6-miembros el cual está sustituido con J y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

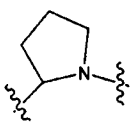
J is carbociclo de C_3-C_6 o heterociclo 3 a 6-miembros y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

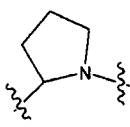
X is  y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A , donde X_3 es N y está directamente unido a $-L_3-D$;

L_1 , L_2 y L_3 son una unión; y

$-T-R_D'$ se selecciona en cada caso entre $-C(O)-L_Y'-R_D'$, $-C(O)O-L_Y'-R_D'$, $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-L_S''-R_D'$, $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-L_S''-R_D'$, $-N(R_B)C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-L_S''-R_D'$, $-N(R_B)C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-L_S''-R_D'$, or $-N(R_B)C(O)-L_Y'-N(R_B)-L_S''-R_D'$, y donde L_Y' es cada uno independientemente L_S' .

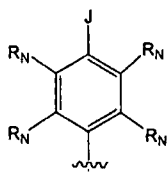
12. El compuesto o sal de la reivindicación 11, CARACTERIZADO PORQUE $-T-R_D'$ se selecciona cada uno independientemente entre $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-R_D'$ o $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-R_D'$ y R_2 y R_5 , tomados junto con los átomos a los

cuales están unidos, forman  que está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ; y R_9 y R_{12} , tomados junto con los átomos a los cuales están

unidos, forman  que está opcionalmente sustituido con uno o más R_A .

13. El compuesto o sal de la reivindicación 12, CARACTERIZADO PORQUE D es

12



y cada R_N está independientemente seleccionado de R_D , y J es carbociclo de C_3-C_6 o heterociclo de 3 a 6 miembros y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A .

14. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE dicho compuesto es [(2S)-1-[(2S)-2-[4-(4-{5-(4-{2-[(2S)-1-[(2S)-2-[(metoxicarbonil)amino]-3-metilbutanoil]pirrolidin-2-il]-1H-imidazol-4-il}fenil)-1-[6-(piperidin-1-il)piridin-3-il]-1H-pirrol-2-il}fenil)-1H-imidazol-2-il]pirrolidin-1-yl]-3-metil-1-oxobutan-2-il]carbamato de metilo.

15. El compuesto o la sal de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE dicho compuesto es {(2S)-1-[(2S)-2-[5-[(2R,5R)-1-[3-fluoro-4-(piperidin-1-yl)fenil]-5-{2-[(2S)-1-[(2S)-2-[(metoxicarbonil)amino]-3-metilbutanoil]pirrolidin-2-il]-1H-benzimidazol-5-il}pirrolidin-2-il]-1H-benzimidazol-2-il}pirrolidin-1-il]-3-metil-1-oxobutan-2-il]carbamato de metilo.

16. Una composición farmacéutica, CARACTERIZADA PORQUE comprende el compuesto o sal de la reivindicación 1.

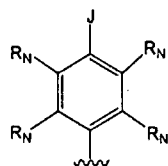
17. El compuesto o sal de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE:
 D es carbociclo de C_5-C_6 o heterociclo 5 a 6-miembros el cual está sustituido con J y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;
 J es carbociclo de C_3-C_6 o heterociclo 3 a 6-miembros y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;
 L_1 y L_2 son cada uno en forma independiente entre sí una unión; o alquileo de C_1-C_6 ; y
 L_3 es una unión o alquileo de C_1-C_6 o $C(O)-$; donde L_1 y L_2 y L_3 son cada uno en forma independiente sustituidos con uno o más R_L ;
 T es en cada caso independientemente seleccionado entre $C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-L_S''$ o $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-L_S''$, donde L_Y' es alquileo de C_1-C_6 y opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes

18
B

seleccionados de R_L .

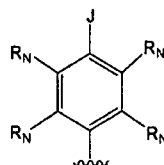
18. El compuesto o sal de la reivindicación 17, CARACTERIZADO PORQUE L_1 , L_2 y L_3 son enlaces.

19. El compuesto o sal de la reivindicación 17, CARACTERIZADO



PORQUE D es donde cada R_N es independientemente seleccionado de R_D .

20. El compuesto o sal de la reivindicación 17, CARACTERIZADO



PORQUE L_1 , L_2 y L_3 son enlaces y D es donde cada R_N es independientemente seleccionado de R_D .

21



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038996- -00010-0000

Fecha: 2013-08-13 14:36:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ABBVIE, INC.

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1 North Waukegan Road	North Chicago, IL 60064
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apellidos y Nombre

39.779.654 de Bogotá

Documento de Identificación

70.819 de C.S.J.

Tarjeta Profesional

Dirección del representante		Ciudad
Calle 94 A No. 7 A - 09		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
castellanos@castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 11 038996 - 00008-0000

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación



Modificación al capítulo reivindicatorio

Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por cuatro (4) reivindicaciones, correspondientes a la solicitud divisional de la patente tramitada en el Expediente No. 11 038996.



Modificación al capítulo descriptivo



Modificación al resumen



Modificación a los dibujos



Modificación al solicitante

5. Anexos



Comprobante de pago No. 13-0079938 de Agosto 12 de 2013, correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.



Nuevo capítulo reivindicatorio

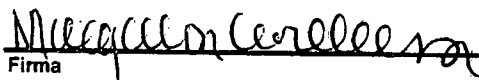


Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Nombre y Apellidos

Firma



39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.
C.C. T.P.

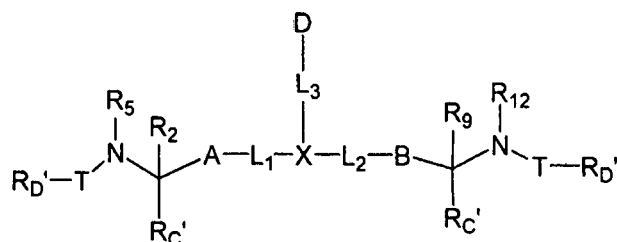
4/15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0079938	
				Bogotá D.C., Agosto 12 de 2013 - 14:14:17	
RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO				NI 800.174.641	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	504472511	12/08/2013	6.974.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00	
				\$125.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-038996- -00010-0000 Fecha: 2013-08-13 14:36:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Agosto 12 de 2013 - 14:14:19					

3

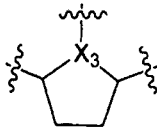
REIVINDICACIONES:

1. Un compuesto de Fórmula IB, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,

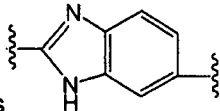


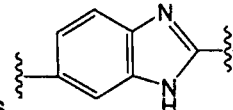
IB

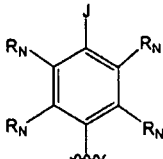
CARACTERIZADO PORQUE:

X es , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A donde X_3 es N y está directamente unido a $-L_3-D$;

L_1 , L_2 y L_3 son enlaces;

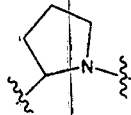
A es , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

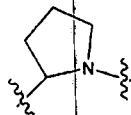
B es , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

D es , y cada R_N se selecciona de manera independiente de R_D , y J es carbociclo de C_3-C_6 o heterociclo de 3 a 6 miembros y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

R_C' es cada uno independientemente seleccionado de R_C ;

R_D' es cada uno independientemente seleccionado de R_D ;

R_2 y R_5 , tomados junto con los átomos a los cuales están unidos, forman  que está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ; y

R_9 y R_{12} tomados junto con los átomos a los cuales están unidos, forman  que está opcionalmente sustituido con uno o más R_A ;

8/16

$-T-R_D'$ es cada uno independientemente seleccionado entre $C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-R_D'$ o $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-R_D'$, y donde L_Y' es cada uno en forma independiente L_S' ;

R_D se selecciona cada uno en forma independiente en cada caso entre hidrógeno o R_A ;

R_A se selecciona en forma independiente en cada caso entre halógeno, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, ciano, o $-L_S-R_E$;

R_B se selecciona en forma independiente en cada caso entre hidrógeno; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_B está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_C se selecciona en forma independiente en cada caso en cada caso entre hidrógeno, halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo o ciano; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_C está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_E se selecciona en forma independiente en cada caso entre $-O-R_S$, $-S-R_S$, $-C(O)R_S$, $-OC(O)R_S$, $-C(O)OR_S$, $-N(R_S R_S')$, $-S(O)R_S$, $-SO_2 R_S$, $-C(O)N(R_S R_S')$, $-N(R_S)C(O)R_S'$, $-N(R_S)C(O)N(R_S' R_S'')$, $-N(R_S)SO_2 R_S'$, $-SO_2 N(R_S R_S')$, $-N(R_S)SO_2 N(R_S' R_S'')$, $-N(R_S)S(O)N(R_S' R_S'')$, $-OS(O)-R_S$, $-OS(O)_2-R_S$, $-S(O)_2 OR_S$, $-S(O)OR_S$, $-OC(O)OR_S$, $-N(R_S)C(O)OR_S'$, $-OC(O)N(R_S R_S')$, $-N(R_S)S(O)-R_S'$, $-S(O)N(R_S R_S')$ o $-C(O)N(R_S)C(O)-R_S'$; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo o ciano; o carbociclo de C_3-C_6 o heterociclo de 3 a 6 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi,

8

nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C₁-C₆, alqueno de C₂-C₆, alquino de C₂-C₆, haloalquilo de C₁-C₆, haloalqueno de C₂-C₆ o haloalquino de C₂-C₆;

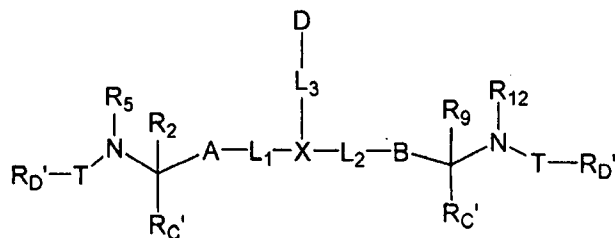
R_L se selecciona en forma independiente en cada caso entre halógeno, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, ciano, -O-R_S, -S-R_S, -C(O)R_S, -OC(O)R_S, -C(O)OR_S, -N(R_SR_S'), -S(O)R_S, -SO₂R_S, -C(O)N(R_SR_S') o -N(R_S)C(O)R_S'; o carbociclo de C₃-C₆ heterociclo de 3 a 6 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C₁-C₆, alqueno de C₂-C₆, alquino de C₂-C₆, haloalquilo de C₁-C₆, haloalqueno de C₂-C₆ o haloalquino de C₂-C₆;

L_S, L_S' y L_S'' se seleccionan en forma independiente entre sí entre una unión; o alqueno de C₁-C₆, alqueno de C₂-C₆ o alquino de C₂-C₆, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más R_L; y

R_S, R_S' y R_S'' se seleccionan en forma independiente entre sí en cada caso entre hidrógeno; alquilo de C₁-C₆, alqueno de C₂-C₆ o alquino de C₂-C₆, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_S, R_S' o R_S'' está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C₁-C₆, alqueno de C₂-C₆, alquino de C₂-C₆, haloalquilo de C₁-C₆, haloalqueno de C₂-C₆ o haloalquino de C₂-C₆.

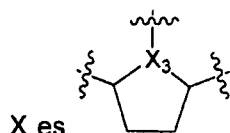
2. Una composición farmacéutica CARACTERIZADA PORQUE comprende el compuesto de la reivindicación 1 o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable.

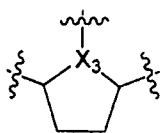
3. Un compuesto de Fórmula IB, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,



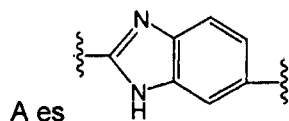
IB

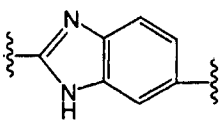
Caracterizado porque:

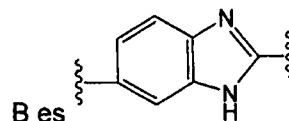


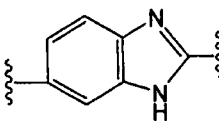
X es , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_A donde X_3 es N y está directamente unido a $-L_3-D$;

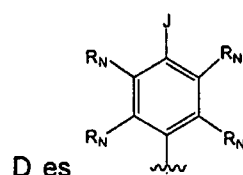
L_1 , L_2 y L_3 son enlaces;

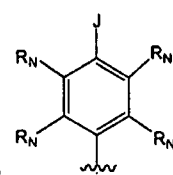


A es , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_{Ai} ;



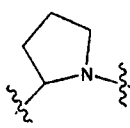
B es , y está opcionalmente sustituido con uno o más R_{Ai} ;

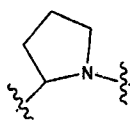


D es , y cada R_N se selecciona de manera independiente de R_D , y J es carbociclo de C_3-C_6 o heterociclo de 3 a 6 miembros y está opcionalmente sustituido con uno o más R_{Ai} ;

R_C' es cada uno independientemente seleccionado de R_C ;

R_D' es cada uno independientemente seleccionado de R_D ;

R_2 y R_5 , tomados junto con los átomos a los cuales están unidos, forman  que está opcionalmente sustituido con uno o más R_{Ai} y

R_9 y R_{12} tomados junto con los átomos a los cuales están unidos, forman  que está opcionalmente sustituido con uno o más R_{Ai} ;

$-T-R_D'$ es cada uno independientemente seleccionado entre $C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)-R_D'$ o $-C(O)-L_Y'-N(R_B)C(O)O-R_D'$, y donde L_Y' es cada uno en forma independiente L_S' ;

R_D se selecciona cada uno en forma independiente en cada caso entre hidrógeno o R_A ;

R_A es halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, ciano; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo o ciano; o carboxilo de C_3-C_6 o heterociclo de 3 a 6 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_B se selecciona en forma independiente en cada caso entre hidrógeno; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_B está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_C se selecciona en forma independiente en cada caso en cada caso entre hidrógeno, halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo o ciano; o alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_C está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

R_L se selecciona en forma independiente en cada caso en cada caso entre halógeno, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, ciano, $-O-R_S$, $-S-R_S$, $-C(O)R_S$, $+OC(O)R_S$, $-C(O)OR_S$, $-N(R_S R_S')$, $-S(O)R_S$, $-SO_2 R_S$, $-C(O)N(R_S R_S')$ o $-N(R_S)C(O)R_S'$; o carbociclo de C_3-C_6 heterociclo de 3 a 6 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 ;

L_S , L_S' y L_S'' se seleccionan en forma independiente entre sí entre una unión; o alquilenilo de C_1-C_6 , alquenilenilo de C_2-C_6 o alquinilenilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más R_L ; y

R_S , R_S' y R_S'' se seleccionan en forma independiente entre sí en cada caso entre hidrógeno; alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 o alquinilo de C_2-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano o carbociclo o heterociclo

21
18

de 3 a 6 miembros; o carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros; donde cada carbociclo o heterociclo de 3 a 6 miembros en R_S , R_S' o R_S'' está opcionalmente sustituido en forma independiente en cada caso con uno o más sustituyentes seleccionados entre halógeno, hidroxilo, mercapto, amino, carboxi, nitro, oxo, fosfonoxi, fosfono, tioxo, formilo, ciano, alquilo de C_1-C_6 , alquenilo de C_2-C_6 , alquinilo de C_2-C_6 , haloalquilo de C_1-C_6 , haloalquenilo de C_2-C_6 o haloalquinilo de C_2-C_6 .

4. Una composición farmacéutica CARACTERIZADA PORQUE comprende el compuesto de la reivindicación 3 o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable.

21